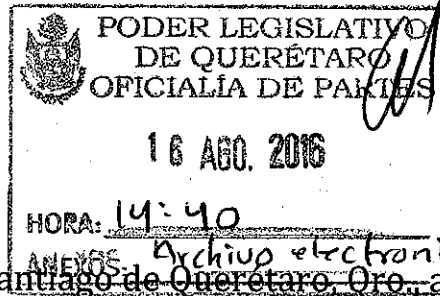




031420



Santiago de Querétaro, Qro. a 16 de agosto de 2016

ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA.

**HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados **Eric Salas González, Leticia Rubio Montes y Luis Gerardo Ángeles Herrera**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la ***Iniciativa de Acuerdo por el que la 58 Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que continúen realizando acciones que detengan el aumento en los precios de la gasolina y la electricidad***", conforme a la siguiente:

QUERÉTARO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:
2015 58° 2018

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso

y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución; entendiendo a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

2. Que el 26 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición de un párrafo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

3. Que en los últimos años han surgido numerosas reformas en materia económica cuya finalidad primordial era mejorar la situación financiera de las familias mexicanas, sobre todo de aquellas cuya situación se tornaba económicamente difícil. Es así que entre las actividades económicas que registraron reformas notables están la industria del petróleo y la de la electricidad; ambas reservadas al Estado en tanto son definidas como áreas estratégicas. En materia del petróleo la propiedad pertenece a la nación y en lo que concierne a la electricidad sólo el Estado puede proporcionar el servicio público.

2015 58° 2018

4. Que es evidente que el gobierno federal, viendo que se le escapa de la mano el potencial de negocios vía impuestos, está tratando de sustituirlo cargando a la sociedad mexicana el bache económico y la falta de políticas públicas efectivas, argumentando que los ajustes del mercado mundial y el estancamiento del comercio internacional han impactado en el tipo de cambio

del peso ante el dólar, que a su vez impacta en el valor de las gasolinas y éste en un efecto domino a la electricidad, lo que obviamente repercute en la economía de las familias mexicanas.

5. Que en este entorno y contexto se encuentra el mexicano, ya sea en su casa, trabajo o negocio ve como su poder adquisitivo es más efímero día a día debido al aumento de gasolina, gas y electricidad, que son fuertemente inflacionarios, a la vez que el gobierno nos habla del efecto domino de la gasolina con la electricidad, y así lo vemos en todos los productos y servicios que se consumen en las mesas de los ciudadanos. El petróleo, el gas y la electricidad son insumos que lo mismo despiertan el interés de los negocios y de particulares necesitados de consumirlos y no existe ni a corto y mediano plazo sustitutos de estos, no obstante que la mayoría de los productos y servicios que existen en la casa de los mexicanos trabajan a través de electricidad, gas o gasolina.
6. Que en días pasados se llevó a cabo una reunión de trabajo en el Senado de la República con los titulares de la Secretaría de Energía, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Petróleos Mexicanos, y de la Comisión Federal de Electricidad, funcionarios que asistieron a explicar a senadores y diputados el aumento a los precios de las gasolinas y las tarifas de luz y cuya realización se debió a la petición de diversos grupos parlamentarios.
7. Que legisladores del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional en ambas Cámaras del Congreso han manifestado su inconformidad con el alza en el precio de los combustibles, algunos de ellos han señalado que el incremento es una medida

recaudatoria, por ello la necesidad de que los funcionarios asistieran a la Permanente a dar las explicaciones pertinentes.

8. Que el Gobierno Federal como impulsor de la reforma energética, ofreció a los mexicanos numerosos beneficios de la misma, entre los que sobresalían el hecho de que bajarían las tarifas de la luz gracias a que más empresas podrán generar energía eléctrica y a que se utilizarán tecnologías y combustibles más limpios y económicos como el gas natural y las energías renovables; favoreciendo así a toda la población.

9. Que en la citada reunión en el Senado, los funcionarios especificaron que el incremento en la gasolina se debe al proceso de transición de un modelo de monopolio estatal encabezado por Petróleos Mexicanos a uno con distintos participantes e inversión diversificada en el sector energético, que por las vacaciones de verano, hay incrementos estacionales en los precios de la gasolina de Estados Unidos por mayor demanda del automóvil, lo que afecta a los del país; que la Reforma Energética permite competir en el mercado eléctrico con empresas privadas y extranjeras, y “con el tiempo” ofrecer energía eléctrica a precios competitivos; que México tiene tarifas eléctricas industriales más bajas en comparación a la mayoría de los estados de la Unión Americana; que hay varios lugares donde la luz es más cara que en México como Florida, donde los consumidores pagan precios más elevados; sin embargo, no se hizo referencia a las diferencias de poder adquisitivo entre México y la Unión Americana.

10. Que es evidente que el Ejecutivo Federal ajusta los precios en relación y proporción al aumento con los precios internacionales, a su vez el comerciante, industrial y la pyme, pero el consumidor último, el mexicano de a pie ¿Quién lo defiende? ¡Está en total indefensión!, ante decisiones

gubernamentales que buscan sostenerse en comparación con economías de países totalmente diferentes a la nuestra.

11. Que si vemos el contexto internacional, tal vez no es caro el precio de las gasolinas, el gas y la electricidad, lo que pasa es entonces, que el ingreso de los mexicanos es muy precario, situación evidente que generó el cuestionamiento de un legislador respecto al por qué es tan sencillo para el Gobierno decretar un aumento en el precio de combustibles y no un aumento al salario mínimo.

12. Que resulta preocupante que los argumentos vertidos en la reunión de referencia se hayan centrado en hacer comparaciones con países y ciudades que no se asemejan a nuestra realidad, por lo que consideramos necesario plantear el presente exhorto a fin de que ambas Cámaras continúen realizando acciones que permitan coadyuvar en la mejora de la economía de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

“Iniciativa de Acuerdo por el que la 58 Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que continúen realizando acciones que detengan el aumento en los precios de la gasolina y la electricidad”.

ARTÍCULO ÚNICO.- La LVIII Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la de Senadores del H. Congreso



QUERÉTARO
2015 58° 2018

de la Unión, para que en base a la reunión sostenida con los titulares de la Secretaría de Energía, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Petróleos Mexicanos, y de la Comisión Federal de Electricidad, realicen acciones legislativas tendientes a detener y revertir los incrementos de las tarifas de gasolina y electricidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo.- Aprobado el presente acuerdo, emítase el proyecto de Acuerdo correspondiente y procedase a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Artículo Tercero.- Aprobado el presente acuerdo, remítase a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para su conocimiento y la adopción de las medidas conducentes.

Artículo Cuarto.- Aprobado el presente acuerdo, remítase a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como a los Poderes Legislativos de las 30 Entidades federativas restantes.

ATENTAMENTE
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ

DIP. LETICIA RUBIO MONTES

DIP. LUIS GERARDO ANGELES HERRERA



PODER LEGISLATIVO

QUERÉTARO

(HOJA DE FIRMAS DE LA "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA 58 LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE CONTINÚEN REALIZANDO ACCIONES QUE DETENGAN EL AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y LA ELECTRICIDAD".)